

Bogotá D.C. 3 de marzo 2024

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA 7 DE
DESCONGESTIÓN

El suscrito Inspector de Policía 7 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Avoque de la actuación policiva de fecha 3 de marzo 2024, en el cual se ordena “*Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia **se reanudará** el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, **al tercer (3) día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial**, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA PRIMERA AUDIENCIA	HORA PRIMERA AUDIENCIA
RAMIREZ GONZALEZ JOHAN NICOLAS	1030660005	11-001-6-2020-141683	1/04/2024	1:30 P.M
DIAZ DIAZ JOSE MIGUEL	74327033	11-001-6-2020-141684	1/04/2024	1:45 P.M
SÁNCHEZ AZUAJE YENKIS JOSE	30036390	11-001-6-2020-141715	1/04/2024	2:00 P.M
LINARES CASTRILLON ANA MILENA	1030575765	11-001-6-2020-141737	1/04/2024	2:15 P.M
GAMEZ CRUZ WILSON	79352937	11-001-6-2020-141750	1/04/2024	2:30 P.M
ORTIZ CASTRO JAIME JUNIOR	1030680769	11-001-6-2020-141754	1/04/2024	2:45 P.M
ZAPATA LEAL MARTIN ENRIQUE	19118515	11-001-6-2020-141762	1/04/2024	3:00 P.M
TORRES LUIS HERNANDO	80386284	11-001-6-2020-142012	1/04/2024	3:15 P.M
CORDERO AÑEZ WILSON OMAR	25147583	11-001-6-2020-142098	1/04/2024	3:30 P.M
CALDERON CASTRO GIOVANNI ORLANDO	79613047	11-001-6-2020-142127	1/04/2024	3:45 P.M
ACUÑA RODRIGUEZ GILBER ANDRES	1022383872	11-001-6-2020-142168	1/04/2024	4:00 P.M
RAMIREZ CORTES FRANCISCO JAVIER	1081514659	11-001-6-2020-142203	1/04/2024	4:15 P.M
NAVARRO NIÑO JOHAN NICOLAS	1030580601	11-001-6-2020-142217	1/04/2024	4:30 P.M

ALFONSO CONTRERAS JUAN DIEGO	1030587420	11-001-6-2020-142271	1/04/2024	4:45 P.M
MORENO PADILLA JOSE GREGORIO	24633910	11-001-6-2020-142319	1/04/2024	5:00 P.M
FUENTES MENDOZA LUIS DAVID	26306308	11-001-6-2020-142361	1/04/2024	5:15 P.M
CASTRO FUENMAYOR JOSE MANUEL	25778443	11-001-6-2020-142403	1/04/2024	5:30 P.M
GARCIA TALAVERA LUIS ALFREDO	19600333	11-001-6-2020-142406	1/04/2024	5:45 P.M
DUQUE MENDOZA ROSANGELA	26644468	11-001-6-2020-142410	1/04/2024	6:00 P.M
SUÁREZ GONZÁLEZ ANTONY JOSE	18443356	11-001-6-2020-142417	1/04/2024	6:15 P.M
RAMOS MENDOZA ANDERSON JESUS	25760733	11-001-6-2020-142418	1/04/2024	6:30 P.M
LEON BAEZ YONATHAN JESUS	22263812	11-001-6-2020-142429	1/04/2024	7:00 P.M
ROJAS PEREZ LUIS FERNANDO	26761507	11-001-6-2020-142464	1/04/2024	7:30 P.M
GALEANO PERDOMO DIEGO ALEXANDER	80145234	11-001-6-2020-142471	1/04/2024	8:00 P.M
CARO JORGE EDUARDO	1033721618	11-001-6-2020-142503	1/04/2024	8:30 P.M

CÍTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO



JULIO CÉSAR LARGO CAÑAVERAL
Inspector de Policía – Descongestión 7

Proyectó: Blanca Liliana Perilla Pinzón- Auxiliar Administrativo Inspección D - 7 .